



SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2001

ACTA

En la Ciudad de Corella a veintiuno de noviembre de dos mil uno, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoría a tal efecto, los señores Concejales Dª MARIA DEL MAR LIROZ ANSA, D. JESUS JOSE ARMENDARIZ POYALES, D. JESUS ANGEL ISLA MORENO, D. IGNACIO SANZ VALLES, Dª ANA CARMEN ARELLANO DIAZ, D. BENITO JIMENEZ IGEA, Dª PILAR MARTÍNEZ LÁZARO, D. PEDRO SESMA ARRIAZU, Dª CONCEPCION GALARRETA FRANCES, D. RAMON MIGUEL JIMENEZ GONZALEZ, y D. FELIX BIENZOBAS LAZARO, en sesión ordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. JOSE JAVIER GARCIA ARELLANO y actuando como Secretaria Dª MILAGROSA LOPEZ MENDOZA.

Se inicia la sesión a las veinte horas , procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día

1.- APROBACION ACTAS

Sometidas a aprobación las actas correspondientes a la Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el dieciocho de septiembre, a la Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el día veinticuatro de octubre y a la extraordinaria y urgente celebrada el día ocho de noviembre, quedan aprobadas por unanimidad de los presentes las referentes a las sesiones del veinticuatro de octubre y del ocho de noviembre.

Con respecto al acta extendida de la Sesión Extraordinaria celebrada el día dieciocho de septiembre queda aprobada por nueve votos a favor (ocho votos G.M.U.P.N. y uno del G.M.I.U.) y tres votos en contra (G.M.S.), argumentando éste que el acta no refleja sus intervenciones. La Sra. Secretaria vuelve a recordar que el acta debe reflejar sucintamente las opiniones de los grupos o miembros de la Corporación que hubieses intervenido y entiende que así han quedado reflejadas.

En este momento se incorpora a la Sesión el Sr. Izal Rodríguez.

2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACION DEL ARTICULO NUEVE DE LOS ESTATUTOS DEL ORGANISMO AUTONOMO HOGAR DE SAN JOSE DE CORELLA.

El Sr. Presidente indica que se trata de la aprobación definitiva de la modificación de los Estatutos para adaptarlos a la situación existente.

El Sr. Sesma, portavoz del G.M.S. señala que su voto será afirmativo, al igual que el pronunciamiento en la aprobación inicial.

El Sr. Bienzobas reitera la posición manifestada en el Pleno de aprobación inicial, en el sentido de que no está en desacuerdo con la modificación planteada, sino con que esta modificación sea parcial y no incorpore en la representación de la Junta de la Residencia a todos los grupos políticos existentes en el Ayuntamiento, tal y como viene demandando.

Sometido el punto a votación, resulta aprobado por doce votos a favor (G.M.U.P.N. y G.M.S.) y una abstención (G.M.I.U.), adoptándose en consecuencia el siguiente acuerdo:

RESULTANDO que los Estatutos del Organismo Autónomo Hogar de San José en su artículo nueve, apartado "d" señala que la Junta de Gobierno estará integrada por "Un vocal designado por la Comunidad Hijas de la Caridad".

RESULTANDO que por motivos de organización las Hijas de la Caridad, que atendían la Residencia, debieron trasladarse fuera del municipio.

RESULTANDO que la Junta de la Residencia y la Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz establecieron convenio de colaboración en la atención de la Residencia de Ancianos Hogar de San José.

CONSIDERANDO, que se hace necesario adecuar la composición de la Junta a la nueva situación existente.

CONSIDERANDO que la Junta de la Residencia, en sesión celebrada el día uno de diciembre aprobó por unanimidad la modificación de los Estatutos en el sentido que en la presente propuesta se plantea.

CONSIDERANDO, que habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno del M.I. Ayuntamiento de Corella en sesión celebrada el día veintiuno de marzo del corriente y sometido el expediente a exposición pública por el plazo de un mes mediante inserción del anuncio en el Boletín Oficial de Navarra nº 83 de nueve de julio, éste no ha sido objeto de alegación alguna.

CONSIDERANDO, el artículo 16 d) de los Estatutos del Organismo Autónomo Hogar de San José,

SE ACUERDA por mayoría absoluta:

PRIMERO: Aprobar definitivamente la modificación del artículo 9 d) de los Estatutos del Organismo Autónomo Hogar San José, eliminando su actual redacción y quedando redactado del siguiente modo:

Artículo 9 d) " El Director o Directora de la Residencia"





3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el Sr. Sesma, portavoz del G.M.S. para formular un ruego referido a la Cuenta de Liquidación Definitiva del Polígono Industrial I-3, como es que vuelva a ser tratada la misma en otra Comisión de Hacienda para que el G.M.S. pueda pronunciarse sobre la misma, ya que en la pasada Comisión les faltaba de comprobar datos al respecto. Continúa el Sr. Sesma preguntando si la segunda modificación presupuestaria del Polígono Industrial I-3 se va a aprobar en Pleno o en Comisión de Gobierno. En el mismo sentido pregunta si se ha pagado a Ferrovial "el aumento de la segunda modificación presupuestaria". Para finalizar el Sr. Sesma pregunta al Sr. Alcalde, en su calidad de miembro nato de la Fundación Arrese, si ésta ha encargado un nuevo proyecto para la segunda fase de remodelación o de rehabilitación de la Iglesia y si éste ha sido aprobado o autorizado por el Gobierno de Navarra.

Interviene la Sra. Galarreta, para preguntar al Sr. Alcalde porqué su A.R. el Príncipe Felipe en su visita a Corella no fue recibido en la Casa Consistorial como ha sido el caso del resto de municipios de Navarra visitados.

El Sr. Jiménez González se interesa por la causa de que después de dos años y medio de legislatura, se conoce que el Ayuntamiento tenía un contencioso con la Seguridad Social donde, después de llegar al Tribunal Supremo se condena a once millones de pesetas por la falta de pago de unas cuotas de una trabajadora en la Residencia. Se pregunta si además de responsabilidades políticas se puede exigir responsabilidad económica a los Alcaldes que cometen estas "torpezas", a la vez que se interesa por la forma en que se va a hacer frente a esa deuda.

El Sr. Bienzobas se interesa por la convocatoria de la explotación de la plaza de toros, y ruega que se empiece a trabajar en el tema para que no ocurra lo de este año. En otro sentido, propone que todos los grupos políticos representados en el Ayuntamiento formen parte de la Junta de la Residencia, a la vez que ruega que se saque a Concurso la gestión de la Residencia y no se continúe con la adjudicación directa, ya que estima puede haber concurrencia en las ofertas. Para terminar pregunta el porqué no se convoca la plaza de aparejador o arquitecto municipal rechazando la excusa de falta de candidatos y exponiendo como ejemplo la experiencia de Cintruénigo en el que se han presentado ocho candidatos, a la vez que aclara que no tiene nada en contra de las personas sino de que no se utilice el concurso para las adjudicaciones.

Interviene el Sr. Presidente para indicar que intentará contestar a alguna pregunta y el resto las dejará para el próximo pleno ordinario. Con referencia al arquitecto, manifiesta su extrañeza por la pregunta porque todos han conocido la necesidad apremiante de contratación del mismo, y todos comparten la idea de que la plaza habrá de ser cubierta mediante concurso oposición.

En cuanto a los Estatutos de la Residencia y la composición de la Junta se remite a lo reiteradamente manifestado, que la composición no es puramente política, que hay otros

sectores representados y manifiesta que una representación proporcional del Ayuntamiento obligaría a contemplar a todo el Ayuntamiento en Pleno en la Junta y esto no lo considera oportuno, amén de la intervención que el Ayuntamiento tiene en los asuntos relevantes de la Residencia. Con respecto a la Plaza de Toros señala que el condicionado está preparado y se sacará con suficiente antelación.

Por otra parte, y en relación a las preguntas formuladas sobre la Fundación y teniendo en cuenta las dudas que se vienen manifestando, el Sr. Alcalde se refiere a ellas haciendo una serie de aclaraciones, comenzando por explicar porqué ha declinado ir al Parlamento. Se producen protestas por parte del G.M.S. al no haber sido preguntada la Alcaldía sobre esos extremos. Continúa el Sr. Alcalde respondiendo a la pregunta formulada por la Sra. Galarreta, indicando que su A.R. el Príncipe Felipe no fue recibido en la Casa Consistorial porque el Ayuntamiento no fue el que invitó, sino que fue la Casa Real a través de Presidencia del Gobierno y todos los grupos fueron invitados a un acto concreto como era la inauguración del Museo de Arte Sacro, aunque algunos no asistieron.

La Sra. Galarreta, indica que no sabe como ha sido la invitación en otros casos, pero insiste en que lo procedente hubiera sido recibir a su Alteza en la Casa Consistorial, tal como ha sucedido en el resto de municipios de Navarra visitados. Continúa refiriéndose a la polémica suscitada por la no asistencia de su grupo y aclara que su presencia estuvo con el público, que en contra de la Casa Real no tenían nada y que su decisión, tal como quedó plasmado en prensa, obedece a una coherencia de actuación con respecto al Museo de Arte Sacro, y opina que debiera haber invitado al acto el Alcalde.

El Sr. Presidente indica que no procede replica ya que parece ser que los conocimientos sobre protocolo de la Sra. Galarreta son mayores que los de la Casa Real. La Sra. Galarreta aclara que se refiere al protocolo seguido en el resto de Ayuntamientos Navarros visitados. El Sr. Presidente concluye indicando que él fue invitado a un acto concreto como fue invitado todo el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde, al hilo de todas las dudas manifestadas, procede a realizar una serie de aclaraciones. Comienza explicando las causas de su negativa para asistir al Parlamento. Argumenta el Sr. Presidente que supone una interferencia en las competencias municipales y con ello el Parlamento actúa en contra de sus propios principios de descentralización.

Como segunda razón esgrime el gran respeto que le merece el Parlamento, al igual que el resto de instituciones, y opina que con su Presencia "lo único que conseguiría sería alimentar las torcidas intenciones de algún frustrado cuya única misión es manipular información. El Partido Socialista de Navarra en el Parlamento debiera de ocuparse de asuntos más importantes que hacer comparecer a Alcaldes y no convertir así una honorable institución en una atracción de feria para saciar la ira incontenida de algún mal llamado medio de comunicación". Desde luego esta opinión choca con la del Sr. Sesma que se atreve a confirmar mi desprecio y falta de respeto hacia los corellanos y a instituciones como la Cámara, opinión que comparte, con la Sra. Milagros Rubio, convirtiéndose en magnos profesores de moralidad. Manifiesta su sorpresa al comprobar que quienes quieran dar tales





lecciones de moralidad, por el contrario den ejemplo de falta de respeto, desprecio e irresponsabilidad. Falta de respeto a la Corona es no asistir a un acto oficial para recibir al Príncipe, desprecio al Presidente del Gobierno de Navarra es no asistir ni justificar su ausencia a una invitación personalizada, e irresponsabilidad total y absoluta para con los propios votantes es no estar en el momento preciso donde desearían haberos visto. Ellos serán al final quienes juzguen quién desprecia a las instituciones.

Como tercera razón argumenta que un Alcalde debe dar razón de su gestión en su pueblo a través de los cauces establecidos. Por ello en este salón se dieron las explicaciones acerca de las dudas con respecto al Museo y se mantuvo reunión con los afectados en la obra de restauración, dejando clara la postura del Ayuntamiento al respecto. Siguiendo esa misma línea indica que va a ser en el Salón de Plenos dónde responderá a varias cuestiones que aunque parezcan un mar de dudas del Sr. Sesma, se trata de una sarta de mentiras infundadas, refiriendose de este modo a la "Carta Abierta a los vecinos de Corella" firmada por el Sr. Sesma y publicada en prensa. Al hablar de responsabilidades de las subvenciones se contradice cuando dice que quiere que las ayudas lleguen a todos y luego se opone a la subvenciones del ICIO y licencia de obras de la Cooperativa San José o Trujal Cooperativo. Interviene el Sr. Jiménez González para pedir aclaración sobre si es un ruego o pregunta, el Sr. Alcalde aclara que se trata de una contestación a la serie de dudas manifestadas, y ante las continuas protestas por parte de la oposición solicita silencio para poder continuar. Aclara el Sr. Presidente que todos los pagos que realiza el Gobierno de Navarra gozan de un control de intervención y en todo momento la Fundación Arrese ha presentado la documentación requerida, en contra de lo que se pretende transmitir con la carta de que el Presidente del Gobierno de Navarra da dinero a quién quiere y cuando quiere. Entra en el tema de las "cuotas de urbanización del tapado del río Cañete" aclarando que las obras se ejecutaron mediante acuerdo de colaboración con el INEM y el Ayuntamiento financió el importe restante. Tal decisión se adoptó por acuerdo unánime de todos los grupos políticos. Le invita al Sr. Sesma para que juzgue la actuación de sus antecesores y se pregunte si tendrían también algún interés oculto.

Denuncia la actitud de "intoxicación informativa y difamación" practicada por el Sr. Sesma y su grupo, propia de regímenes anteriores, y alude a que los estatutos de la Fundación designan como miembros natos de la misma al Presidente del Gobierno de Navarra, al Consejero de Cultura y al Alcalde de Corella y retrocediendo en el tiempo encontramos como miembros de la Fundación a nombres que encajan más con los ideales políticos del Sr. Sesma como Gabriel Urralburu y Javier Otano, y le señala que él también podría haber pertenecido, si hubiera resultado elegido Alcalde. Recuerda que el convenio inicial de rehabilitación fue firmado por el Sr. Otano, entonces Presidente del Gobierno de Navarra. Acusa al Sr. Sesma de mentir cuando dice que no es cierto que el Gobierno de Navarra había ofrecido veinte millones anuales durante cuatro años, cuando se refiere a que no existe proyecto de obras y cuando se atreve a ratificar que la Institución Príncipe de Viana no ha supervisado el proyecto ni las obras, para engañar a la opinión pública. Reitera que el proyecto existe y que fue aprobado por unanimidad en dos Comisiones de urbanismo contando con la presencia del Sr. Sesma. En el mismo sentido señala que el Ayuntamiento ha remitido a la Cámara de Comptos la documentación que le ha sido requerida y la misma

nada ha objetado al respecto. Continuando con las dudas manifestadas en la "carta" y concretamente sobre porqué la obra no fue adjudicada a una empresa de Corella, el Sr. Presidente aclara que se ofreció a las empresas de la Ciudad y éstas no pudieron ejecutarla debido a los compromisos que ya tenían adquiridos. Con respecto a las demandas de soluciones para con respecto a las empresas implicadas, señala que la Fundación y Ayuntamiento mantuvieron una reunión para solucionar el problema, sin embargo el Sr. Sesma y "cierta prensa" lo único que hicieron es aprovecharse de un colectivo con problemas para hacer sucia política.

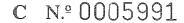
Para terminar el Sr. Presidente se refiere a las descalificaciones personales que el Sr. Sesma le dedica (falto de capacidad, mala fe, inocente). Aclara que su inocencia radica en haberles dado mil oportunidades para entender que no tenían enfrente un enemigo radical, se disculpa por no entender que lo único que buscan es rentabilidad política, y concluye afirmando que puede ser un inocente y otras cosas, pero que su único objetivo es trabajar para mejorar Corella y que nunca será un mentiroso ni difamará a nadie para tratar de sacar partido con ello, y le avanza que por publicar dos o mil veces las mentiras nunca dejaran de ser mentiras, y que a pesar de las zancadillas, su grupo seguirá trabajando por mejorar la Ciudad.

Interviene el Sr. Sesma preguntando porqué no hace pública su intervención en los medios de difusión. El Sr. Presidente responde que él no se comunica con los concejales por los medios de difusión. El Sr. Sesma replica que él también se comunica a través de Comisión y Pleno y ello se ha plasmado a través de numerosas preguntas en éstos foros. El Sr. Sesma afirma que el Sr. Alcalde menosprecia la Cámara de Comptos. El Sr. Presidente replica que la Cámara de Comptos no es irrefutable y puede cuestionar sus conclusiones, pero no la menosprecia sino que le tiene un gran respeto, como al resto de instituciones. El Sr. Sesma indica que claramente la está menospreciando. El Sr. Alcalde concluye que esa es su opinión.

El Sr. Bienzobas pide se siga un orden para poder exponer sus opiniones. El Sr. Alcalde muestra su total conformidad con el ruego. Continúa el Sr. Sesma aclarando que no miente, ni afirma, sino que hace preguntas y el Sr. Alcalde las confunde todas.

El Sr. Jiménez González pregunta a la Sra. Secretaria sobre la intervención del Sr. Alcalde. La Sra. Secretaria responde que la intervención del Sr. Alcalde no es un ruego ni una pregunta, por lo que se debe encajar en una respuesta, a la vez que aclara, por las numerosas interrupciones de turno de palabra que se están produciendo en el desarrollo de la sesión, que sólo se puede hacer uso de la palabra previa autorización del Presidente y por ello solicita que se respeten las intervenciones.

El Sr. Jiménez González, previa petición de palabra, interviene para indicar que se le ha comparado con una persona a la que tiene mucho respeto como es Milagros Rubio, pero pregunta qué pensaría el Alcalde si le comparase con Blas Piñar. Continúa indicando que se le está achacando que recuerda regímenes anteriores, cuando es el grupo de Gobierno el que mantiene la placa de Franco detrás de la bandera, se pregunta quien está recordando viejos regímenes. El Sr. Presidente responde que es el G.M.S. quién continuamente recuerda





tiempos anteriores. El Sr. Jiménez insiste en sus afirmaciones requiriendo para que se descubra la placa y el Sr. Presidente indica que se ciña al punto Continua el Sr. Jiménez diciendo que no tiene falta de respeto a la Corona y manifiesta que en el Salón de Plenos preside el Corazón de Jesús en vez del Rey. El Sr. Presidente afirma que quién preside es el Alcalde. El Sr. Jiménez insiste en que encima está el Corazón de Jesús, a la vez que pregunta al Sr. Alcalde si la chuleta se la habían preparado El Sr. Alcalde responde que tiene capacidad para preparar eso y mucho más y pide que se centre la intervención, apercibiendo al Sr. Jiménez de que le retirará la palabra si continúa con su actitud.

Interviene el Sr. Bienzobas, manifestando que le parece bien que el Alcalde dé contestación a todas sus inquietudes en el Pleno, pero no le parece adecuado que se cree la situación de "buenos" y "malos" ya que todo tiene sus matices y las cosas no son tan definidas. Indica que no le parecen bien los insultos al Sr. Sesma por parte de la Alcaldía. Señala que le interesa conocer la gestión que ha realizado la fundación de los ingresos obtenidos del Ayuntamiento, y no le cabe duda que ha sido mala, habida cuenta de que la empresa se marchó dejando impagados a los subcontratistas, y sobre ese particular y como miembro nato de la misma le pide explicaciones al Sr. Alcalde. Esa mala gestión es detectada y puesta de manifiesto por la Cámara de Comptos Demanda que los miembros natos de la fundación por su calidad de cargos públicos actúen controlando la gestión de los fondos públicos destinados a la misma. Aclara que nadie está en contra de la fundación, que se quiere que esté en Corella, pero también quieren que las cosas se hagan bien. En relación con la Casa Real cree que ha sido utilizada políticamente por el gobierno de U.P.N. señalando que hasta la prensa afín en sus chistes así lo recogía, y no comprende como entró en ese juego. Retoma el tema del arrendamiento de la Plaza de Toros, aclarando el Sr. Alcalde que ya había sido contestado, e insiste que sería buena propuesta que toda la Comisión de Bienestar Social estuviera representada en la Junta de la Residencia.

Toma la palabra la Sra. Galarreta para puntualizar, con respecto a las insinuaciones del Sr. Alcalde de que el G.M.S. no tienen iniciativa y de que no trabajan, que eso no es cierto y se remite a las actas de las Comisiones sugiriendo al Sr. Presidente que se las lea, para demostrar las iniciativas del G.M.S., a la vez que aprovecha para que solicitar que se instale megafonía y se refleje esta petición el acta ya que nunca queda plasmada. Replica con respecto a las afirmaciones sobre Otano y Urralburu, que en el partido socialista hay mucha gente honrada. El Sr. Alcalde responde que nunca lo ha puesto en duda, a la vez que resalta que el G.M.S. en sus intervenciones siempre recuerda la historia y él ha utilizado esos nombres en su calidad de cargos públicos que en su momento ocuparon puestos en la Fundación. Aclara que se lee las actas y los que parecen que no se las leen son ellos porque el Sr. Sesma parece no recordar que el Proyecto se vio en dos Comisiones de Urbanismo.

A la intervención del Sr. Bienzobas con respecto a que la Casa Real ha sido utilizada y su fundamento en cuanto a que los chistes de la prensa así lo recogían, le parecen pocos serias estas conclusiones por su parte. Señala que no pretende volver a buenos y malos, sino lo que hace es responder a una serie de interrogantes que creía debieran ser respondidos, y nadie ha hablado de buenos o malos. Aclara que tampoco ha insultado a nadie y ha sido

bastante correcto, pero si que se puede remitir a otros escritos firmados por el Sr. Sesma donde utiliza calificativos insultantes hacía su persona.

El Sr. Sesma interviene para decir que ha hecho un ruego y dos preguntas y no le ha sido contestada ninguna de las dos. El Sr. Alcalde le responde que será contestado con más datos, el Sr. Sesma replica que como siempre, no será contestado. El Sr. Alcalde responde que no es cierto puesto que siempre se le contesta.

El Sr. Jiménez González ruega que se remita una copia de la Sentencia de la Residencia

Y no habiendo otros asuntos incluidos en el orden del día, se levanta la sesión siendo las veinte horas cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta que yo como Secretaría certifico.

EL ALCALDE